



Ref. Expte: D- 4689/17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de de Intereses Marítimos, Portuarios y Pesca, ha considerado el Expediente D- 4689/17-18 Proyecto de Declaración, Sr. Diputado Cheppi Juan Manuel, Solicitando Garantizar a toda la ciudadanía el derecho al libre acceso y circulación a las playas que conforman las costas marítimas de la provincia de Buenos Aires y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su APROBACIÓN CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, instrumente las medidas necesarias para garantizar a toda la ciudadanía el libre acceso y circulación a las playas que conforman las costas marítimas de la Provincia de Buenos Aires.

FUNDAMENTACION: Se modifica el texto por acuerdo de los señores diputados.





COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS, PORTUARIOS Y PESCA 7. 4688 /17.19

PRESIDENTE: ROVELLA DIEGO ALEJANDRO

VICEPRESIDENTE: CHEPPI JUAN MANUEL

SECRETARIO: FARONI JAVIER HORACIO

VOCAL: CASTELLO GUILLERMO RICARDO

VOCAL: DOMINGUEZ YELPO SERGIO MARTÍN

VOCAL: NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS

VOCAL: RAGO ROBERTO OMAR

VOCAL: MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA

VOCAL: GODOY GABRIEL FERNANDO

VOCAL: IRIART RODOLFO ADRI

VOCAL: SAINTOUT FLORENCIA JUANA

Dado en la sala de la Comisión, a los 6 días del mes de , con la presencia de (.8...) diputados.

Or. FEDERACE HUMBERT LAN Relator Comisión de Intereses Marítimos, Portuarios y Pesca H.C. Diputados Poia, de Bs. As.